

QUILLOTA 24 JUN 2019

EXENTO N°: 3544 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 6949 / VISTOS: (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 10997 del 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1427 de fecha 31/05/2019, de CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2066 de Fecha 31/05/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA
EMPLEADOR
FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
GONZALO ANDREÉ SALINAS MENESES
DOCENTE
MEDIA
14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CONTRATA
03/06/2019 HASTA 28/02/2020
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/LSD/LBS/ebi/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-


OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)